

ACUERDO No. 0008

(27 MAR. 2017)

“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0034 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las previstas en los artículos 4 y 17 numerales 8 y 14 del Decreto Ley No. 020 del 09 de enero de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 020 de 2014 efectuó la clasificación de los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, dispuso que la administración de la Carrera Especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 17, numerales 8 y 14 del Decreto Ley 020 de 2014, establece dentro de las funciones de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación las de: **“8. Expedir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera”** y **“14. Conformar, modificar y adicionar la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial.”**

Que la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 011 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008, en el marco del proceso de selección del Área Administrativa y Financiera del año 2008; listados conformados por grupos de acuerdo con las normas de la convocatoria. Así, una vez atendidos los recursos de reposición interpuestos contra los listados definitivos publicados en febrero de 2015, la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 0034 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles en Firme para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008.

Que la señora VIVIANA ANGÉLICA SALCEDO HERAZO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 64.573.860, interpuso acción de tutela en contra de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “C”, en la que solicitó que se ampararan sus derechos fundamentales a la igualdad, petición, trabajo, debido proceso, acceso a cargos y funciones públicas, y a los principios de la confianza legítima, buena fe y seguridad jurídica y en tal virtud se ordene a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación actualizar el puntaje en el registro definitivo de elegibles de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo 0001 del 30 de junio de 2006.

Que el 24 de marzo de 2017, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “C” profirió fallo y resolvió lo siguiente: **“PRIMERO.- TUTELAR los derechos fundamentales a la igualdad, trabajo, debido proceso, acceso a cargos públicos, confianza legítima y seguridad jurídica de la señora Viviana Angélica Salcedo Herazo, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO.- ORDENAR a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de esta providencia, proceda a estudiar la solicitud de actualización de puntaje en el Registro de Elegibles presentada por la señora Viviana Angélica Salcedo Herazo el 08 de febrero de 2017, de conformidad con la documentación aportada junto con esta, en los términos del artículo 24 del Acuerdo 001 de 2006, y proceda a adoptar medidas pertinentes a fin de actualizar su puntaje, con su correspondiente notificación a la actora.”** El anterior fallo fue notificado el 24 de marzo de 2017.

M
12

/

L



27 MAR. 2017

ACUERDO N° 0008 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0034 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

Que el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006 "Por el cual se expide el reglamento del proceso de selección y el concurso de méritos" dispuso: "Artículo 24. Actualización del registro de elegibles. En los primeros tres (3) meses de cada año en que se encuentre vigente el registro de elegibles, quienes figuren en él podrán obtener la actualización de sus respectivos puntajes, previa solicitud a la Comisión, debidamente acompañada de la documentación que acredite la nueva condición del solicitante. Redefinidos los puntajes se publicará el registro con el orden correspondiente en la web y en cada Dirección Seccional Administrativa y Financiera."

En cumplimiento al fallo arriba señalado, la Comisión de la Carrera Especial emitió la Resolución 0075 del 27 de marzo de 2017, para lo cual se tuvo en cuenta que el empleo de de Técnico Administrativo I, hoy denominado Técnico I, al cual se inscribió la aspirante en el marco de la Convocatoria No. 009 – 2008 Grupo 1, exige para su desempeño los requisitos de estudio establecidos en la Resolución 2-1892 del 17 de agosto de 2007 "Manual de Funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos de la Fiscalía General de la Nación" y la Resolución No. 2-2072 del 07 septiembre 2007 que la modifica, estos son:

- **Estudios:** Aprobación de Un (1) año de educación superior relacionada con las funciones del cargo.
- **Experiencia:** Un (1) año de experiencia General.

La valoración de la hoja de vida efectuada bajo los referentes normativos señalados, respecto de la información relacionada en el formulario de inscripción por la señora VIVIANA ANGÉLICA SALCEDO HERZO, arrojó un puntaje de 61,01, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No. 0034 del 13 de julio de 2015 contentivo del Listado Definitivo de Elegibles para la Convocatoria 009-2008 Grupo 1; por lo que para dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 24 de marzo de 2017, se valoró la información adicional a la registrada en el formulario de inscripción presentado por dicha señora, es decir, la experiencia y la formación académica obtenidas con posterioridad a la fecha en que se realizó la valoración de análisis de antecedentes en la Convocatoria mencionada.

Que conforme a lo anterior, se dispuso modificar el puntaje asignado a la hoja de vida de la señora VIVIANA ANGÉLICA SALCEDO HERAZO, y en consecuencia asignarle 76,05 puntos para la Convocatoria 009-2008 Grupo 1, pasando del **puesto 14, al puesto 1¹**, así:

TÉCNICO I - GRUPO 1 Ponderaciones Acuerdo 0034 de 2015												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatória (80 puntos)	Prueba Clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatória (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatória -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
14	23939	CC-64573860	56	73	73.81	70	73	42.18	28.00	18.25	14.76	61.01

TÉCNICO I - GRUPO 1 Ponderaciones Resolución 0075 del 27 de marzo de 2017												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatória (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatória (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatória -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
1	23939	64573860	56	73	149,06	70	73	85,17	28	18,25	29,8	76,05

¹ Esta es la posición que corresponde a la señora VIVIANA ANGÉLICA SALCEDO HERAZO de conformidad con el puntaje arrojado en la actualización de su documentación; sin que en la actualidad pueda afirmarse que en efecto ocupa esa posición dado que esa lista ha sido utilizada por la FGN para proveer las vacantes convocadas en estricto orden de mérito y de la manera gradual que garantice la efectiva prestación del servicio.

M n

✓

✓



27 MAR. 2017

ACUERDO N° **0008** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0034 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

Bajo esta perspectiva, se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo No. 0034 del 13 de julio de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria No. 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, con el fin de dar observancia a la norma reguladora de la convocatoria y honrar los principios constitucionales de igualdad y mérito.

No obstante lo anterior, debe advertirse que si bien para la Convocatoria No. 009- 2008 Grupo 1 el número de cargos convocados fue de 5, y con la actualización que se propone realizar en el presente acto administrativo la señora VIVIANA ANGÉLICA SALCEDO HERAZO pasará a ocupar la posición 1 en la lista de elegibles para dicho Grupo, lo cierto es que con ello no puede transgredirse derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la Fiscalía General de la Nación en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo 0034 del 13 de julio de 2015 Grupo 1, motivo por el cual el nombramiento de la accionante VIVIANA ANGÉLICA SALCEDO HERAZO, estará condicionado a la disponibilidad de vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria 009-2008 Grupo 1, en las que a la fecha no se haya realizado nombramiento de elegible alguno.

Lo anterior, en aras de dar aplicación a la orden impartida por la H. Corte Constitucional a través de la Sentencia SU 446 de 2011, que en su *ratio decidendi* estableció que aquellos empleos que no fueron objeto de concurso en la Fiscalía General de la Nación, no pueden ser provistos con el Registro de Elegibles conformado, pues tales vacantes deben ser objeto de un nuevo proceso de selección.

En tal sentido, las personas que hacen parte de la lista únicamente pueden ser nombradas en virtud de las vacantes ofertadas, y en ese contexto el Alto Tribunal en el fallo previamente mencionado, resolvió: "PRIMERO.- En razón del efecto inter comunis de este fallo, ENTIÉNDASE como servidores de carrera de la Fiscalía General de la Nación y en virtud de las convocatorias que efectuó la entidad en el año 2007, sólo aquellas personas que fueron nombradas según el registro de elegibles contenido en el Acuerdo 007 de 2008 y actos complementarios, **con observancia estricta de la regla referente al número de plazas por proveer, según cada una de las convocatorias.**" (Destacado fuera de la cita)

Que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de Comisión del 27 de marzo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Modificar* parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 0034 de 13 de julio de 2015 por medio del cual se conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de cargos de Técnico Administrativo I que de acuerdo con las equivalencias establecidas por la ley adoptó la denominación Técnico I, en el sentido de reclasificar y actualizar el puntaje de la señora **VIVIANA ANGÉLICA SALCEDO HERAZO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 64.573.860, de la lista definitiva de elegibles correspondiente al Grupo 1 convocado a través de la Convocatoria N° 009-2008, así:

12

✓

6

27 MAR. 2017

ACUERDO N° **000** Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0034 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

CONVOCATORIA 013-2008 GRUPO 3 – Técnico I

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria		Hoja de Vida		Prueba eliminatoria		Hoja de Vida		Prueba eliminatoria		Hoja de Vida	
			(80 puntos)	(100 puntos)	(175 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(40%)	(25%)	(-35%)	(-100%)
1	23939	64573860	56	73	149,06	70	73	85,17	28	18,25	29,8	76,05		
2	60298	55060192	50	67	156,82	63	67	89,61	25,2	16,75	31,36	73,31		
3	74230	80406663	48	60	152	60	60	86,86	24	15	30,4	69,4		
4	17662	66838525	55	70	116,62	69	70	66,64	27,6	17,5	23,32	68,42		
5	60885	20408333	41	60	155	51	60	88,57	20,4	15	31	66,4		
6	111546	92507118	55	50	128	69	50	73,14	27,6	12,5	25,6	65,7		
7	86398	14893772	43	63	140,5	54	63	80,29	21,6	15,75	28,1	65,45		
8	98095	79605416	40	70	137	50	70	78,29	20	17,5	27,4	64,9		
9	105908	31170686	44	57	138,34	55	57	79,05	22	14,25	27,67	63,92		
10	16041	17267293	50	76	96,1	63	76	54,91	25,2	19	19,22	63,42		
11	31175	45514770	47	54	130,28	59	54	74,45	23,6	13,5	26,06	63,16		
12	85151	60367251	45	63	124,33	56	63	71,05	22,4	15,75	24,87	63,02		
13	77077	3102821	49	54	125	61	54	71,43	24,4	13,5	25	62,9		
14	55092	51997060	46	50	133,01	58	50	76,01	23,2	12,5	26,6	62,3		
15	3989	7173947	48	60	108,05	60	60	61,74	24	15	21,61	60,61		

TÉCNICO I - GRUPO 1



27 MAR. 2017

ACUERDO N° 0008 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0034 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%		
16	20511	79751667	50	67	92,45	63	67	52,83	25,2	16,75	18,49	60,44		
17	41453	79716045	52	37	119,34	65	37	68,19	26	9,25	23,87	59,12		
18	18016	39535088	40	54	126,5	50	54	72,29	20	13,5	25,3	58,8		
19	33216	30893424	51	63	86,07	64	63	49,18	25,6	15,75	17,21	58,56		
20	58510	72230443	56	70	64,75	70	70	37	28	17,5	12,95	58,45		
21	67823	63336892	43	54	112,94	54	54	64,54	21,6	13,5	22,59	57,69		
22	117667	79993098	48	70	79,97	60	70	45,7	24	17,5	16	57,5		
23	46753	30403070	48	54	98,53	60	54	56,3	24	13,5	19,71	57,21		
24	122535	50948682	42	63	99,42	53	63	56,81	21,2	15,75	19,88	56,83		
25	53902	13494877	46	63	87,71	58	63	50,12	23,2	15,75	17,54	56,49		
26	94927	10170208	53	63	71,27	66	63	40,73	26,4	15,75	14,26	56,41		
27	72854	52232467	42	60	99,52	53	60	56,87	21,2	15	19,9	56,1		
28	58467	13481396	44	60	92,05	55	60	52,6	22	15	18,41	55,41		
29	73371	98627039	50	76	55,1	63	76	31,49	25,2	19	11,02	55,22		

TÉCNICO I - GRUPO 1

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

27 MAR. 2017

ACUERDO N° 0008

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0034 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
30	6910	72215480	44	50	101,22	55	50	57,84	22	12,5	20,24	54,74
31	92958	29137447	41	67	84,04	51	67	48,02	20,4	16,75	16,81	53,96
32	57401	33817457	44	67	74,63	55	67	42,65	22	16,75	14,93	53,68
33	3225	17659228	48	73	54,16	60	73	30,95	24	18,25	10,83	53,08
34	40883	21999831	42	67	73,65	53	67	42,09	21,2	16,75	14,73	52,68
35	68651	22586150	47	67	61,46	59	67	35,12	23,6	16,75	12,29	52,64
36	30331	30235227	42	70	68,99	53	70	39,42	21,2	17,5	13,8	52,5
37	12780	76311050	50	67	51,88	63	67	29,65	25,2	16,75	10,38	52,33
38	71467	75092195	48	57	70,32	60	57	40,18	24	14,25	14,06	52,31
39	12227	7181219	54	76	30,25	68	76	17,29	27,2	19	6,05	52,25
40	99110	52844155	40	67	75,27	50	67	43,01	20	16,75	15,05	51,8
41	9685	41673706	44	44	91,79	55	44	52,45	22	11	18,36	51,36
42	13952	83029000	52	60	49,1	65	60	28,06	26	15	9,82	50,82
43	86911	66655145	45	63	59,78	56	63	34,16	22,4	15,75	11,96	50,11

TÉCNICO I - GRUPO 1

27 MAR. 2017

ACUERDO N° 0008

“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0034 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
44	19273	41910897	41	47	89,71	51	47	51,26	20,4	11,75	17,94	50,09
45	58295	73571779	49	57	55,6	61	57	31,77	24,4	14,25	11,12	49,77
46	67371	75074395	40	47	84,79	50	47	48,45	20	11,75	16,96	48,71
47	88360	41952950	46	57	55,66	58	57	31,81	23,2	14,25	11,13	48,58
48	23495	91154763	40	47	83,54	50	47	47,74	20	11,75	16,71	48,46
49	52730	25025445	50	67	32,22	63	67	18,41	25,2	16,75	6,44	48,39
50	24075	59313618	57	54	28,04	71	54	16,02	28,4	13,5	5,61	47,51
51	62293	85469998	43	60	53,15	54	60	30,37	21,6	15	10,63	47,23
52	55503	52934639	48	50	53,32	60	50	30,47	24	12,5	10,66	47,16
53	109152	52261844	45	54	55,84	56	54	31,91	22,4	13,5	11,17	47,07
54	93612	7175474	45	47	59,68	56	47	34,1	22,4	11,75	11,94	46,09
55	15319	85475529	42	60	48,21	53	60	27,55	21,2	15	9,64	45,84
56	109046	79656478	43	63	40,99	54	63	23,42	21,6	15,75	8,2	45,55
57	71926	1098606483	51	67	13,53	64	67	7,73	25,6	16,75	2,71	45,06

TÉCNICO I - GRUPO 1

Handwritten marks at the bottom left of the page.

Handwritten mark at the bottom center of the page.

Handwritten mark at the bottom right of the page.

27 MAR. 2017

0008

ACUERDO N° 0008 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0034 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Area Administrativa y Financiera del año 2008"



TÉCNICO I - GRUPO 1

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
58	107901	43907456	46	63	25,15	58	63	14,37	23,2	15,75	5,03	43,98		
59	1551	34559887	41	0	114,42	51	0	65,38	20,4	0	22,88	43,28		
60	8397	39776705	41	60	38,68	51	60	22,1	20,4	15	7,74	43,14		
61	22224	42936361	42	34	65,12	53	34	37,21	21,2	8,5	13,02	42,72		
62	70016	36068929	46	50	29,69	58	50	16,97	23,2	12,5	5,94	41,64		
63	31453	52216141	40	44	51,97	50	44	29,7	20	11	10,4	41,4		
64	2486	45560519	44	67	12,9	55	67	7,37	22	16,75	2,58	41,33		
65	294	55067386	47	47	29,71	59	47	16,98	23,6	11,75	5,94	41,29		
66	102433	57416268	50	41	4,5	63	41	2,57	25,2	10,25	0,9	36,35		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



MAR. 2017

ACUERDO N° **0008** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0034 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PARÁGRAFO.- Advertir que la actualización realizada al puntaje obtenido por la señora VIVIANA ANGÉLICA SALCEDO HERAZO en el ítem "Hoja de Vida" en el marco de la Convocatoria No. 009- 2008 y que condujo a la modificación de la Lista Definitiva de Elegibles en el artículo primero de este Acuerdo, no podrá transgredir derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la FGN en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0034 de 2015, ni desconocer la orden impartida por la H. Corte Constitucional en la Sentencia SU 446 de 2011, tal como se expuso en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás partes del Acuerdo No. 0034 de 2015 que no hayan sido modificadas permanecen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acto administrativo no modifica la vigencia de la Lista de Elegibles establecida en el artículo 2 del Acuerdo No. 0034 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo al Despacho del señor Fiscal General de la Nación así como al Subdirector de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra el presente acto no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C a los

27 MAR. 2017

JOSÉ TOBIAS BETANCOURT LADINO

Presidente de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ

Delegado de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión

EDUARDO CHARRY GUTIÉRREZ

Subdirector Nacional de Talento Humano

GUILLERMO LINERO BARLETTA

Representante Principal de los Funcionarios ante la Comisión de Carrera Especial



27 MAR. 2017

ACUERDO N° 0008 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0034 de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 009-2008 respecto del Grupo 1 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

OMAR JOSÉ ÁLVAREZ MANTILLA

Representante Principal de los Empleados ante la Comisión de Carrera Especial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Katty Paola Barrera Garrido. – Profesional SACCE Héctor Mauricio Cabrera Ángulo- Profesional SACCE		27/03/2017
Revisó:	Blanca Clemencia Romero Acevedo – Subdirectora SACCE Paula Tatiana Arenas González – Asesora - SACCE		27/03/2017
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN.		27/03/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

17